

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La Nota elevada por el D.E. referente a la necesidad de incorporar al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Cte. año 1974, partidas presupuestarias no previstas durante la confección y elaboración del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que su aplicación incrementa la partida del Presupuesto de Gastos: "TRABAJOS PUBLICOS POR CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD" (Para la continuación de la obra: Viviendas Plán I.P.V - Instituto Prov. de la Vivienda) y la Partida del Cálculo de Recursos:

" INGRESOS DE CAPITAL " (Para el crédito correspondiente al I.P.V.), y que la incorporación de ambas Partidas al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, modifica el monto actual del mismo de acuerdo al detalle que a continuación se efectúa; el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1º) Autorizase al D.E. a modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, de la siguiente manera:

RECURSOS - INCREMENTOS

CODIGO	DENOMINACION	P. VIGENTE-INCREMENTO	P. RECTIFICADO
ANEXO II-			
Inciso 1-			
ITEM II -			
Rubro 3-	Ingresos de Capital I.P.V.	206.500.00	206.500.00
Totales . =		206.500.00	206.500.00

EROGACIONES - INCREMENTOS

CODIGO	DENOMINACION	P. VIGENTE - INCREMENTO	P. RECTIFICADO
ANEXO II-			
Inciso 1-			
PART.PPAL.VII-			
Item 1-	Trabajos Públicos por Cuenta de la Municipalidad.-	5.170.000.00 206.500.00	5.376.500.00
Totales		5.170.000.00 206.500.00	5.376.500.00

RESUMEN

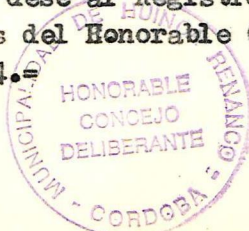
PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS VIGENTE	\$ 7.271.155.82
TOTAL INCREMENTO DE RECURSOS	" 206.500.00
TOTAL INCREMENTO DE EROGACIONES	" 206.500.00
PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS MODIFICADO	" 7.477.655.82

Art. 2º) Con las presentes modificaciones, el Presupuesto de Gastos y Cálculo, de Recursos para el Cte. año 1974, queda fijado en la suma de \$ 7.477.655.82 (PESOS LEY 18.188- SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTAY SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 82/100).—

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Municipal.—

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en sesión de fecha 12 de Febrero de 1974.—

JUAN B. ...
SECRETARIO
M. CONCEJO DELIBERANTE



Dr. JORGE ALBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE